

La presente es para comunicarles que según nos informa nuestro accionista mayoritario Exide Technologies, el Juzgado que entiende del expediente del Capítulo 11 al cual se acogió, ha dictado con fecha 21.04.04 Resolución por la que aprueba el Plan de Reestructuración.

Tras ello, les informamos que Exide Technologies espera salir del Capítulo 11 en las próximas semanas.

Quedamos a su disposición por si necesitaran información adicional sobre esta comunicación.

En tanto les saludamos muy atentamente.

Madrid, 22 de abril de 2004

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S.A.
por poder